

Gema Arbol Fernández, Carlos Pérez Candel, Emilia Galindo García, María José Trassierra Sánchez, Asunción Viñil López, Manuel de los Santos Fernández Ortiz, María del Carmen Madrid García, Concepción Aguilera Fuentes, Elisa Brao Sabio, Luisa Urbano García, Angelina Ruiz Estévez, María Elena García Salmerón, Miguel Angel Nieto Moyano, Manuel Ramón Bustos, Lourdes Serrano Reche, Gloria García García, María Cruz Martín Montero, Carmen Cruz García, Isabel María Tomeno Estévez, Gregorio Gómez Jiménez, Laila Ahmed Ahmed, Mercedes Trave Sierra, Gerardo Sáez Morales, Amelia María Aguilera Ortiz, Angeles Pérez Giménez, María Pilar Jover Tomás, Josefa Guijarro García, José Perán Urrea, Inmaculada Romero Robles, Manuel Fernández Mesa, María del Carmen Ruiz Jiménez, Juan Velasco Pérez, María Isabel Díaz Contreras, Juan Ignacio Pulido Casanova, Matilde Sánchez Alvarez, Rosa María Polo Beas, Adolfo Ortega Alarcón, Carmen María Cobo Navarro, José Francisco Rojas García, Eduardo Muñoz Mateo, José Miguel Tejero Almagro, Juan José Linares Torres, Casilda Castillo Rodríguez, Encarnación Varón Sierra, Angel Cobos Vargas, Inmaculada Ruiz Lucena, María Pilar Aguilera Viédma, Caridad Sánchez Hernández, Sergio Galiana Hernández, Antonio Pozo Teruel, Inmaculada López Fernández, Manuel Montosa Tapia, Vicenta Benavidez García, Mariano Ríos Calvo, Elena Galindo Martínez, Fernando Palacios González, María Nuria Monte Martínez, María Sofía Sobrino López de Vinuesa, Manuel López Morales, María Luisa Espejo Calvo, Rosario Olmedo Sánchez, Miguel Angel San Juan Molina, Carlos Jiménez Hidalgo, Benjamín Otrés Borrego, Trinidad Reyes Burgos, Francisco Escalante Torres, Manuela Valero Sánchez, Antonio Antúnez Rando, Alfonso Indalecio Palenzuela Cruz, Diego Herrera Lozano, María del Mar Bolívar Almagro, Rafael Maroto Gallego, Luis Olivares Barrero, Elena Torres Cobo, Ana Ibáñez Hidalgo, Amparo Arrabal Martín, Juan Alvarez Escudero.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. UNO DE LEGANES

##### EDICTO. (PP. 1030/95).

Don Mario Pestana Pérez, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia Uno de Leganés.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de menor cuantía 195/89 a instancia de doña María Paz, doña Carmen y doña María Luisa Puig Durán contra don Antonio Joaquín Maroto Cuadrado y otros en los que se ha acordado emplazar a los herederos desconocidos del codemandado fallecido don Rafael Cuero Millán para que en el término de diez días comparezca en autos en legal forma, asistido de Letrado y representado por Procurador, y ello bajo apercibimiento que en caso de no verificarlo serán declarados en rebeldía y parándose los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento a los herederos desconocidos de don Rafael Cuero Millán se expide el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en Leganés, a dos de febrero de mil novecientos noventa y cinco.- La Secretaria.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. DOS DE ALCALA LA REAL

##### EDICTO. (PP. 1175/95).

Don Antonio José Martínez Cendán, Juez de Primera Instancia e Instrucción Núm. 2 de los de Alcalá la Real y

su partido hago saber: Que en resolución del día de la fecha dictada en autos de Juicio de Cognición que con el núm. 30/87 se tramita en este Juzgado, se ha acordado notificar al demandado don Angel Cárdenas Hernández en situación procesal de rebeldía, la sentencia dictada en los mismos, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

«Vistos por mí, los presentes autos de Juicio de Cognición, sobre reclamación de cantidad, seguidos al número 30 del año 1987, del extinto Juzgado de Distrito de Alcalá la Real, e instados por el Procurador don José Gómez-Urda y Díaz de Lara, en representación de Muebles San Rogelio C.B. con domicilio en Castillo de Locubín (Jaén), asistido del letrado don Manuel Izquierdo Roldán, contra don Angel Cárdenas Hernández, con último domicilio en Málaga, c/ Cervantes, 2.1.º-2.º, citado por edictos y en situación procesal de rebeldía.

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador Sr. Gómez-Urda, en nombre y representación de don Antonio Gallardo Contreras, de la razón social Muebles San Rogelio C.B. contra don Angel Cárdenas Hernández, debo condenar y condeno al mismo a abonar al actor la cantidad de doscientos ochenta y cuatro mil cuatrocientas pesetas (284.400 ptas.) intereses legales desde la reclamación judicial y costas del procedimiento.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de apelación para ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Jaén, dentro del quinto día siguiente a su notificación.

Y para que sirva de notificación al demandado don Angel Cárdenas Hernández, declarado en rebeldía, expido el presente para su inserción en el BOJA y su publicación en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, en Alcalá la Real a diecinueve de abril de mil novecientos noventa y cinco.- El Secretario, El Juez.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. NUEVE DE SEVILLA

##### EDICTO sobre cédula de notificación. (PP. 1338/95).

Por haberse acordado así en Providencia de esta fecha, dictada en los Autos de referencia, instados por Banco de Andalucía S.A., con DNI/CIF domiciliado en (Jerez de la Frontera) contra Manuel Mancha García, con DNI/CIF domiciliado en c/ Extremadura 12 (Huelva), Francisca Limón Giraldo, con DNI/CIF domiciliado en c/ Extremadura 12 (Huelva), Francisco Mancha García, con DNI/CIF domiciliado en c/ Rico 49 (Huelva) y Josefa Ortega Maldonado, con DNI/CIF domiciliado en c/ Rico 49 (Huelva), por medio de la presente se le hace saber que el precio ofrecido por la vivienda propiedad de los demandados, sita en c/ Vázquez López, 46 de Huelva es de 1.000.000 pesetas, por lo que dentro de los nueve días siguientes a esta notificación, podrá pagar al acreedor liberando los bienes, o presentar persona que mejore la posturá, haciendo el depósito prevenido en el Edicto de Subasta; o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el resto del principal y las costas en los plazos y condiciones que en su caso se aprobaren.

Sevilla, 8 de mayo de 1995.- El/a Secretario/a.

Francisco Mancha García, con DNI/CIF domiciliados anteriormente en c/ Rico 49 (Huelva) y Josefa Ortega Maldonado, con DNI/CIF domiciliado en c/ Rico 49 (Huelva).

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 15 de mayo de 1995, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia la contratación de la explotación del servicio de guardaesquí de la Residencia de Tiempo Libre de Pradolano, por el sistema de concurso. (PD. 1370/95).*

Se anuncia convocatoria pública para la adjudicación del contrato de explotación del servicio de guardaesquí de la Residencia de Tiempo Libre de Pradolano, Sierra Nevada, Granada, por el sistema de concurso, conforme a las siguientes condiciones:

1. Fianza provisional: 10.000 ptas.
2. Plazo de ejecución: Del 1 de diciembre de 1995 al 30 de abril de 1996.
3. Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y los demás datos del expediente están expuestos en la Delegación Provincial, c/ Ancha de Gracia, 6, 2.º, durante el plazo de presentación de ofertas.
4. Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Se presentarán en mano durante 30 días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio, en el Registro General de esta Delegación Provincial. No se admitirán las proposiciones presentadas por correo.
5. Documentación a presentar: La especificada en los Pliegos Base de esta contratación, en tres sobre cerrados.
6. Apertura de proposiciones: Se realizará en la Delegación Provincial a las 11,00 del tercer día hábil siguiente al de finalización del de presentación de ofertas. Si éste fuera sábado, se efectuará el inmediatamente hábil.
7. Importe del presente anuncio: Será a cargo del adjudicatario.

Granada, 15 de mayo de 1995.- La Delegada, Virginia Prieto Barrero.

#### CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 17 de mayo de 1995, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1357/95).*

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1992, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:-

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE CORDOBA. HOSPITAL «REINA SOFIA»

Datos del expediente: C.P: 34/95, para el suministro de sistemas para bombas con destino a los centros dependientes del Hospital Universitario «Reina Sofía» de Córdoba.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de treinta y un millones de pesetas (31.000.000 ptas.).

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Licitación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en el Hospital «Reina Sofía» (Subdirección Económica Administrativa de Suministros y Contratos), sito en Avda. Menéndez Pidal s/n de Córdoba.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones podrán presentarse en el Registro General del propio Hospital antes de las 14,00 horas del día 8 de julio de 1995.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital «Reina Sofía» a las 12,30 horas del undécimo día natural, a partir del siguiente día de la terminación del plazo de presentación de ofertas, en caso de que éste sea sábado o festivo, se trasladaría al siguiente día hábil.

Fecha de envío al DOCE: 18 de mayo de 1995.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 17 de mayo de 1995.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

*RESOLUCION de 17 de mayo de 1995, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1358/95).*

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1992, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE CORDOBA. HOSPITAL «REINA SOFIA»

Datos del expediente: C.P. 33/95; para el suministro de reactivos con destino al Servicio de Medicina Nuclear del Hospital Universitario «Reina Sofía» de Córdoba.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de cuarenta y siete millones doscientas treinta mil pesetas (47.230.000 ptas.).

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Licitación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en el Hospital «Reina Sofía» (Subdirección Económica Administrativa de Suministros y Contratos), sito en Avda. Menéndez Pidal s/n de Córdoba.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones podrán presentarse en el Registro General del propio Hospital antes de las 14,00 horas del día 8 de julio de 1995.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que